



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 036 - 2012 - OSCE/PRE

Jesús María,

21 FEB 2012

VISTO:

El Oficio N° 001-2012/CCPM/OSCE, del Comité de Selección de Personal Ad hoc del Concurso Público de Méritos para la incorporación de personal al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 026-2012-OSCE/PRE, se autorizó la convocatoria a Concurso Público de Méritos para la incorporación de personal al OSCE, para la cobertura de las plazas vacantes bajo el régimen laboral de la actividad privada;

Que, en el artículo 2° de la referida Resolución, se designó al Comité de Selección de Personal Ad Hoc, encargado de conducir el proceso de Concurso Público de Méritos;

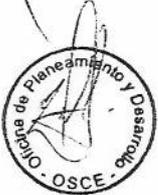
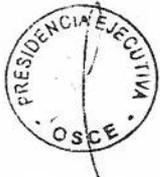
Que, mediante el documento de visto, el Comité de Selección de Personal Ad Hoc, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución N° 026-2012-OSCE/PRE, ha remitido para aprobación las Bases del Concurso Público de Méritos;

Que, en este sentido, corresponde la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos para la incorporación de personal al OSCE;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con las visaciones de la Secretaria General, de los Jefes de las Oficinas de Administración, de Planeamiento y Desarrollo, y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la incorporación de personal al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, para la cobertura de las plazas vacantes previstas en el Cuadro para Asignación de Personal.





Artículo 2º.- La presente Resolución será publicada en el portal institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.osce.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten Signature]
MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE
TENIDO A LA VISTA
REG. N° *096-2011-0389-2*
23 FEB 2012
[Handwritten Signature]
LUZ MARINA MORALES GORDOVA
FEDATARIA - OSCE
Res. N° 096 - 2011 - OSCE/PRE

